

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.268/2019

El Pleno de ésta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2019, aprobó la Modificación Plan Provincial Plurianual Bienio 2018-2019 a petición del Ayuntamiento de Santa Eufemia, en el siguiente sentido:

"Primero. Modificar la actuación incluida en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2016-2019, bienio 2018-2019, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Santa Eufemia.

Quedando, la actuación del bienio 2018-2019, como a continuación se indican:

Denominación actuación	BIENIO 2018-2019		
	Aportación Diputación	Extra Entidad Local	Total actuación
Adquis. local junto Residencia de Mayores destinado a almacén	20.000,00	0,00	20000
	20.000,00	0,00	20.000,00

Segundo. Conceder una Prórroga Extraordinaria hasta el día 31 de diciembre de 2020, para la actuación "Adquisición de Local junto a Residencia de Mayores destinado a almacén", por los motivos expuestos.

Tercero. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días".

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 26 de noviembre de 2019, el Diputado-Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.